

¿Alguna vez enfrentó un desalojo en Massachusetts?

¡Puede sellar su expediente de desalojo!

¿Sabía que...?

Si ha enfrentado un desalojo judicial, su expediente judicial de desalojo está disponible públicamente en el sitio web del Tribunal.

Incluso si usted ganó su caso, si llegó a un acuerdo con el propietario o si se desestimó su caso, su expediente judicial está disponible al público y podría usarse en su contra cuando busque un nuevo lugar para vivir.

El 5 de mayo de 2025 entrará en vigor una nueva ley que permitirá que los inquilinos “sellen” sus expedientes de desalojo en ciertos casos.

“Sellar” significa que el expediente de desalojo ya no estará disponible al público.

El tipo y el resultado de su caso determinan si usted puede o no sellar su expediente de desalojo.

¡Protéjase! Más información:

SealMyEviction.org

